



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de julio de 2021
P.I.E. N° 802/2020-2021

Señor
Oscar Montes Barzon
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija.



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Gladys V. Alarcón F. de Ayala, para que el Señor Gobernador, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que el Gobernador de Tarija a través del Director Departamental del Servicio Departamental de Salud SEDES Tarija, se sirva en informar la cantidad de insumos que recibió del CEASS Tarija para la lucha contra el COVID-19 de manera detallada hasta la fecha, adjuntando los respaldos correspondientes. --- 2. Que el Gobernador de Tarija a través del Director Departamental del Servicio Departamental de Salud SEDES Tarija, se sirva en informar de que manera realizó la distribución de lo recibido del CEASS Tarija de manera detallada y adjuntando los respaldos correspondientes. --- 3. Que el Gobernador de Tarija a través del Director Departamental de servicio Departamental de Salud SEDES Tarija, se sirva en informar sobre las razones y el destino de los cobros que realiza a la población tarijeña de Bs. 200 cada una, por pruebas de antígeno nasal, tomando en cuenta que recibió cerca de 100.000 pruebas de este tipo del CEASS de manera gratuita. --- 4. Que el Gobernador de Tarija a través del Director Departamental del Servicio Departamental de Salud SEDES Tarija, se sirva en informar si los pacientes con el seguro Universal de Salud, están pagando y cuanto por la prueba de antígeno nasal. --- 5. Que el Gobernador de Tarija a través del Director Departamental del Servicio Departamental de Salud SEDES Tarija, sirva en informar que tipo de pacientes se encuentran libres de pago por las pruebas de antígenos nasales y de RT-PCR de manera detallada. --- 6. Que el Gobernador de Tarija a través del Director Departamental del servicio Departamental de Salud SEDES Tarija, se sirva en informar detalladamente cual será el destino del monto recaudado por las pruebas de antígeno nasal y RT-PCR.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Hora:

--

N° de Fojas:

90

CUARTO DESTINATARIO:

Sen. Gladys Alarcon Forzan de Ayala

Urgente:

--

Preparar respuesta:

--

Reserva de firma::

--

Para su conocimiento

--

Procesar pago

--

Archivar:

--

Coordinar con:

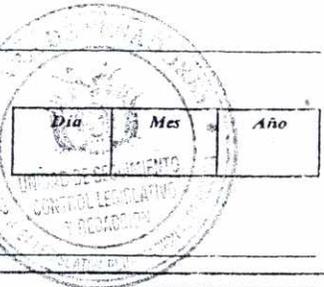
--

Nota:

Respuesta a PIE = 802

Lic. Gladys Alarcon Forzan
 COM. LEGISLATIVO Y REDACCION
 ASAMBLA DE SENADORES
 ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Plazo:



Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Hora:

--

N° de Fojas:

--

QUINTO DESTINATARIO:

--

Urgente:

--

Preparar respuesta:

--

Reserva de firma::

--

Para su conocimiento

--

Procesar pago

--

Archivar:

--

Coordinar con:

--

Nota:



Plazo:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Firma:

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Hora:

--

N° de Fojas:

--

SEXTO DESTINATARIO:

--

Urgente:

--

Preparar respuesta:

--

Reserva de firma::

--

Para su conocimiento

--

Procesar pago

--

Archivar:

--

Coordinar con:

--

Nota:

Plazo:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Firma:



Tarija, 18 de agosto de 2021
Cite: GADT/DGD/mceb/N°1949/2021



6766

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 802/2020-2021

Por nota PIE N° 802/2020-2021, su Presidencia, a solicitud de la Sen. Gladys Valentina Alarcón F. de Ayala, remitió la **Petición de Informe Escrito N° 802/2020-2021**, dirigida al Servicio Departamental de Salud de Tarija.

En este sentido, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento de la Senadora peticionaria, la información y documentación adjunta, proporcionada por el Servicio Departamental de Salud, mediante nota SEDES DIR. Cite: N° 231/2021.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

LIC. OSCAR GERARDO MONTES BARZÓN
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DESPECHO/MCEB
N°1949/2021
H.C.3527/2021
Adjunta Fs. 88

90 26 AGO 2021 17:33.
RECIBIDO



13:21



Tarija, 16 de agosto 2021
SEDES DIR. Cite: N°231/2021

Señor.

Dr. Jorge Mariano Bacotichs Oliva
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTONOMO DEL DPTO TARIJA.
Presente. -

REF: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION
PIE.N°802/2020-2021

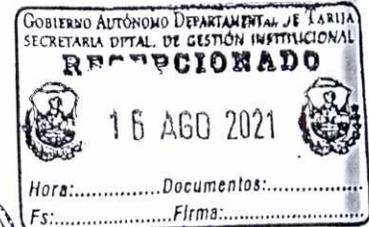
De mi mayor consideración:

En atención a la Circular Interna N° 3527-2021, emitido por su despacho, en el marco de la competencia del SEDES-TARIJA, remito a su despacho la nota emitida de la Ms. Dra. Jimena Martínez M RESP.LAB REF.DEPARTAMENTAL SEDES-TARIJA y la Dra. María Dolores Rengel E. JEFE DPTAL DE LABORATORIO SEDES-TARIJA. Dando respuesta los puntos 1,2,3,4,5, y la nota SEDES/ADM/R. A/CITE:031/2021, emitido por la Lic. Orcy Esmelda Pantoja Barca. JEFE DE FINANZAS UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA SEDES-TARIJA, dando respuesta al punto inicial N°6.

En virtud a lo señalado y con la finalidad de continuar con el mismo, se adjunta documentación.

Sin otro particular, esperando su comprensión, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

MSc. Dr. Carlos A. Barrero Ortega
DIRECTOR a.i.
Servicio Departamental de Salud - SEDES



Lic. IZB/Dra. NLC. Desp. GOSI/Director

Dirección: Av. Potosí #543

Teléfono: (591) 4 66 3266 - (591) 4 66 43267

Fax: (591) 4 66 43268 **Email:** tarijasedes@gmail.com

¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

00000088

Tarija 13 de agosto de 2021

Señor:

Dr. Álvaro Justiniano Grosz

DIRECTOR TECNICO SEDES TARIJA

Presente. -

REF: RESPUESTA CITE: P.I.E. N° 802/2020-2021.



De nuestra mayor consideración:

A través de la presente hacemos llegar la respuesta a nota cursada a la Coordinación Departamental de Laboratorios SEDES Tarija - Laboratorio Departamental de Referencia, según **CITE P.I.E. N° 802/2020-2021**, proveniente de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Cámara de Senadores Presidencia, en la cual solicita información relacionada con insumos COVID 19; de acuerdo a los puntos que conciernen al área de Laboratorio se puede informar lo siguiente:

Punto N° 1: Información de los insumos recibidos del CEASS para la lucha contra el COVID de manera detallada y adjuntando los respaldos correspondientes

En respuesta se adjunta:

Cuadro N°1 que detalla los insumos recibidos del CEASS para el Laboratorio de Biología Molecular COVID 19 del SEDES Tarija, para el diagnóstico del COVID por RT PCR, y fotocopias de las actas correspondientes como respaldo

Cuadro N°2 que detalla la recepción de las pruebas de antígeno nasal por parte del CEASS, para el diagnóstico de COVID 19

Punto N° 2: Información de la distribución de insumos recibidos del CEASS de manera detallada y adjuntando los respaldos correspondientes.

En respuesta se adjunta:

Cuadro N°3 que detalla la distribución de las pruebas de antígeno nasal y fotocopias de las actas correspondientes como respaldo.

Punto N°3: Información sobre las razones y el destino de los cobros que realiza a la población tarijeña de Bs.200 por cada prueba de antígeno nasal.

Al respecto se puede informar que con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de medidas y acciones orientadas a continuar la contención y reducción de contagios COVID-19, donde se tiene establecido como requisito para viajes al exterior y otros, contar con una Prueba RT-PCR negativa y/o de Antígeno Nasal; surge la necesidad en la población de cumplir con este requisito, para lo cual el Servicio Departamental de Salud, a través de Resolución de Consejo Técnico establece el cobro de esta prestación en aquellos casos que no se encuentran contemplados bajo la definición de casos sospechoso y que no corresponden a la vigilancia epidemiológica

En cuanto al destino de los cobros; la respuesta está incluida dentro del punto N° 6 del informe administrativo.

En este punto también es importante mencionar que el Laboratorio de Biología Molecular del SEDES Tarija, recibió un total de 3000 pruebas de antígeno hasta la fecha. según consta en actas de entrega por parte de la CODELAB SEDES Tarija.

00000087

Punto N°4: Informar si los pacientes que cuentan con el SUS, están pagando y cuanto por la prueba de antígeno nasal.

Al respecto informar que, de acuerdo a protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes, las atenciones de pacientes considerados sospechosos para COVID 19 tanto los adscritos y no adscritos al SUS, que requieren el diagnóstico oportuno, se realiza las pruebas de antígeno nasal de manera gratuita, es decir los pacientes que cuentan con el SUS, no pagan por la prueba de antígeno nasal

Punto N°5: Informar que tipo de pacientes se encuentran libres de pago por las pruebas de Antígeno nasal y de RT-PCR de manera detallada:

Al respecto se informa: que el Laboratorio de Biología Molecular COVID 19 del SEDES Tarija, realiza pruebas de antígeno nasal y de RT PCR para el diagnóstico de COVID 19 de manera gratuita en los siguientes casos:

1. Pacientes contemplados dentro de la definición de caso sospechoso de COVID19. (con sintomatología)
2. Contactos de casos confirmados COVID 19
3. Embarazadas con solicitud médica.

La atención en los casos mencionados es a través de la notificación de una ficha epidemiológica, la cual se reporta al Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE) del Ministerio de Salud y Deportes.

Sin otro particular me despido saludando atentamente.


Dra. María Dolores Rengel E.
JEFE COORDINACION DPTAL. DE LABORATORIOS
SEDES - TARIJA


Msc. Dra. Jimena Martinez M.
RESP. LAB. REF. DEPARTAMENTAL
SEDES - TARIJA

00000086